

W

F

Municipalidad de La Plata

~5 MAY 1981

LA PLATA,

VISTO:

Lo peticionado por el señor HUMBERTO NICOLAS ZAIEK, en nota que luce a fs. 1 del expediente N° 54.626/81, y

CONSIDERANDO:

Que en la oficina de Digesto de esta Comuna no está registrado el citado paraje bajo nombre alguno.

Que existe una designación oral por la que se la designa con el nombre de "EL RODEO".

Que el nombre es adecuado y que identifica claramente al citado paraje.

El favorable dictámen de la Comisión Consultiva y Asesora Honoraria, creada por Decreto N° 11.173/79.

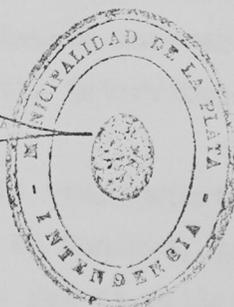
Por ello, el señor INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Reconócese con el nombre de "EL RODEO", al parcelamiento de----- signado catastralmente: Circunscripción VIII, Sección M, --- Quintas 1 a 11, 23 a 33, 45 a 55 y 67 a 77.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archíve----- se.

Dr. FERNANDO JUAN ...
SECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. ALBERTO DOMINGO TETTAMANTI
INTENDENTE MUNICIPAL

4905